



FIRMADO POR
La Alcaldesa de l'Ajuntament de Sagunt
P.D. RESOLUCIÓN Nº 5412/2023
El concejal/a de AJUNTAMENT DE SAGUNT
M. JOSE CARRERA GARRIGA
17/11/2025



FIRMADO POR
La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducer Mateu
17/11/2025



NIF: P4622200F

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBERNANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Visto que en fecha 14 de noviembre de 2025, se aprueba la Resolución 10932 para Declarar la urgencia en la tramitación del proceso selectivo para la provisión en propiedad 4 plazas de subalterno, 2 plazas por turno libre y 2 plazas para personas con diversidad funcional, mediante el sistema de concurso oposición, correspondientes a la OEP 2022.

Visto que en fecha 14 de noviembre de 2025, se modifica la resolución 10932 mediante resolución de alcaldía nº 10938 de fecha 14 de noviembre de 2025.

Visto que la resolución 10932 de fecha 14 de noviembre de 2025 se modifica por medio de la resolución 10938 de fecha 14 de noviembre de 2025. Por tanto la Resolución 10932 de 14 de noviembre de 2025, quedo como sigue:

“ RESULTANDO que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de abril de 2023 se aprueban las bases para cubrir en propiedad 4 plazas de subalterno, 2 plazas por turno libre y 2 plazas para personas con diversidad funcional, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 140 de 20 de julio de 2023, extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 9666 de 22 de agosto de 2023 y cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 234 de fecha 30 de septiembre de 2023.

RESULTANDO que, la realización del primer ejercicio de la fase de oposición se realizó el sábado 8 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas, en el CEIP Montíber (antiguo CEIP Villar Palasí), sito en Calle Cronista Bru i Vidal s/n, en Sagunto.

RESULTANDO que, la cobertura de dichas plazas resulta urgente e imprescindible para el adecuado funcionamiento de los servicios municipales, en tanto que la escasez de personal subalterno compromete la correcta prestación de los servicios municipales, siendo necesario acelerar la tramitación del proceso selectivo, acudiendo a la tramitación urgente del mismo.

CONSIDERANDO que el artículo 33.1 de la vigente Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé la posibilidad de aplicar el procedimiento sumario o de urgencia, por mor del cual *“cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.”*

CONSIDERANDO que, en el presente caso concurren razones de interés público y necesidad organizativa que justifican plenamente la declaración y urgencia en la tramitación del proceso selectivo para cubrir en propiedad 4 plazas de subalterno, 2 plazas por turno libre y 2 plazas para personas con diversidad funcional, con el fin de facilitar la pronta incorporación de personal.

CONSIDERANDO que, contra la aplicación de este procedimiento, no se dará recurso alguno (art. 33.2 de la norma *supra* aludida).





FIRMADO POR
La Alcaldesa de l'Ajuntament de Sagunt
P.D. RESOLUCIÓN Nº 5412/2023
El concejal/a de AJUNTAMENT DE SAGUNT
M. JOSE CARRERA GARRIGA
17/11/2025



FIRMADO POR
La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducet Mateu
17/11/2025



NIF: P4622200F

Recursos Humanos

Expediente 1392619T

Por todo lo expuesto, a la vista del informe emitido en fecha 13.11.2025 y de conformidad con las atribuciones que me otorga la vigente legislación y, en concreto, el art. 21 de Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y, concordantes de aplicación, **HE RESUELTO:**

ÚNICO.- Declarar la urgencia en la tramitación del proceso selectivo para la provisión en propiedad 4 plazas de subalterno, 2 plazas por turno libre y 2 plazas para personas con diversidad funcional, mediante el sistema de concurso oposición, correspondientes a la OEP 2022. “

Así lo manda y firma la regidora delegada del Área de Gobernanza y Seguridad ciudadana en el lugar y la fecha señalados, igualmente firma el Secretario General, PS la Oficial Mayor, que da fe del acto y ordena la transcripción al libro de Resoluciones correspondiente.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DVF2 HZDY AKCU QCHD

Resolución Nº 10942 de 17/11/2025 "Rectificación RA 10932 modificada por RA 10938 proceso 4 subalternos." - SEGRA 1081620

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2